



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

Testimonio de la Escritura Pública de

VENTA

Otorgantes:

VENDEDOR don .

COMPRADOR don

1987



*[Handwritten signature in blue ink]*

Nº 0046162



6897



CUATRO COLONES CUARENTA CENTAVOS

T.R. 0575534

1 NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-VENTA.-En Cojutepeque, a las once horas del  
2 día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, Ante mí, \_\_\_\_\_,  
3 Notario del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece don \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
4 \_\_\_\_\_ a quien co  
5 nozco y porta su Cédula de Identidad Personal números: \_\_\_\_\_  
6 \_\_\_\_\_ y bajo juramento me declara: que sus bienes raíces rústicos, no exce  
7 den los límites de la reserva legal. Agrega: que es dueño de un terreno rústico -  
8 situado en el Cantón Michapita, jurisdicción de Santa Cruz Michapa, de dos manza--  
9 nas de extensión o sean ciento cuarenta áreas, lindante: ORIENTE: con un camino -  
10 vecinal de por medio, con terreno de \_\_\_\_\_, NORTE: con terreno de \_\_\_\_\_  
11 \_\_\_\_\_, izote esquinero; PONIENTE: con terreno de \_\_\_\_\_, izote esqui  
12 nero y SUR: con terreno de \_\_\_\_\_, esquinero de jiote, cerco de pitos. Que  
13 por el precio de CUATRO MIL COLONES que ha recibido del comprador, VENDE Y ENTRE-  
14 GA el terreno descrito a don \_\_\_\_\_ y le hace la tradición del domi-  
15 nio, posesión y derechos anexos respectivos. Presente don \_\_\_\_\_, de  
16 \_\_\_\_\_ de edad, jornalero del domicilio de Santa Cruz Michapa a quien -  
17 conozco y porta su Cédula de Identidad Personal números: \_\_\_\_\_  
18 y su vialidad serie "D" números doscientos dos mil tres, expedida en su domicilio,  
19 este día, DICE: que acepta la venta y tradición que se le hace; recibe dicho terreno  
20 y los derechos que se le transmiten. Agregaré el recibo de pago del impuesto que -  
21 causa esta venta. Me declaran los contratantes: a) que no son parientes; b) que lo --  
22 vendido, rentaría trescientos treintitrés colones al año y c) que el vendedor está  
23 calificado y solvente en la Tributación Directa. Expliqué a los comparecientes, -  
24 los efectos legales de esta escritura, la cual les leí íntegramente, en un solo  
25 acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendados-Micha

Desmembra - 1895.41 m<sup>2</sup>.  
30 de octubre de 2019.



Handwritten signature in blue ink.

1 pa-acepta-VALEN,Más enmendados-Emmendados- -VALE.--

2 J. S. ,----- ,-----Rubricadas.

3 PASO ANTE MI, del folio doscientos ochenta y siete frente y vuelto del LI-  
4 BRO CINCUENTITRES DE MI PROTOCOLO que vencerá el día veinticinco de agosto de --  
5 mil novecientos ochenta y siete; expido, firmo y sello este testimonio en San --  
6 Salvador, el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a favor de don

7 -Emmendados-don-de- áreas-Valen.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

BOLETO - RECIBO DE ALCABALA

Serie "B" ES 0386591



ES 0183199

Cojutepaque 19-5-87

de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Duplicado: Comprobante para el Testimonio:	Nº _____ Por <u>                    </u>	CONCEPTO O MANDAMIENTO DE INGRESO POR LA ALCABALA CAUSADA EN
	ENTREGO EN ESTA OFICINA LA CANTIDAD DE <u>Seenta Colones</u>	<u>Contrato 30-4-87 vende</u>
	QUE HA SIDO CARGADA EN CAJA, AFECTANDO LOS RUBROS SIGUIENTES. <u>031</u>	<u>a domicilio Santa Cruz Michapa terreno rústico por \$ 4000.-</u> <u>venta \$ 333.33 capacidad 2 manzanas de 140 áreas, situado en Canton Michapita Jds. Santa Cruz Michapa parentesco ninguno.</u>
	 Colector:	
	Enterante:	

La copia simple del expediente que antecede es una versión pública de conformidad al Art. 24 letra literal c y 30 de la Ley de acceso a la Información Pública, y que consta de 3 folio útil que tuve a la vista; en la ciudad de Cuscatlan a los 12 días del mes de Marzo del año 2024.



A handwritten signature in blue ink, written over the stamp. The signature is stylized and appears to be a personal name.